

Expediente: 759/25
Carátula: ROBLEDO SEGUNDA ANGELICA C/ ESPINDOLA BERNARDO EDMUNDO Y OTROS S/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES, -DEMANDADO
23282228289 - ROBLEDO, Segunda Angelica-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 759/25



H20901803919

JUICIO: ROBLEDO SEGUNDA ANGELICA c/ ESPINDOLA BERNARDO EDMUNDO Y OTROS s/ MEDIDA DE ASEGURAMIENTO DE PRUEBA EXPTE 759/25

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

Concepción, 11 de febrero de 2026.

Proveyendo escrito de fecha 09/02/2026 presentado por el Sr. Perito Miranda Carrizo Ruben Joaquin:

- Téngase fijada para el día jueves 26 de febrero del 2026 a las 19 hs., en la calle 20 de junio 733 - Concepción, a fin realizar la pericia ordenada en autos.

-Notifíquese a los demandados en el domicilio real. Previo a librar cédula, acompañe la movilidad correspondiente.-IGJ

Actuación firmada en fecha 11/02/2026

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.